

Avisos federales

Protección del paciente. Usted no necesita autorización previa del portador médico o de cualquier otra persona (incluyendo un médico de atención primaria) con el fin de obtener acceso a la atención obstétrica o ginecológica de un profesional de la salud en nuestra red que se especializa en obstetricia o ginecología. Sin embargo, es posible que se le exija al profesional de la salud que cumpla con ciertos procedimientos, incluida la obtención de autorización previa para ciertos servicios, siguiendo un plan de tratamiento aprobado previamente o procedimientos para hacer referencias.
